



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°592 A, 12 de diciembre del año 2024.

Sr. Constancio Mamani Navia.
ALCALDE MUNICIPAL a.i. DE EL TORNO.

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

“LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 9, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, ZONA NOR OESTE, UV 2, MZA 118, LOTE N° 20, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 2669.31 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO”.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **2669.31 M2** (Dos mil seiscientos sesenta y nueve con 31/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 9, Localidad de Puerto Rico, Zona Nor Oeste, U.V. 2, Manzano 118, Lote N° 20, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO.-

ZONA	NOR OESTE (Loc. Puerto Rico)
U.V.	2
MANZANO	118
LOTE N°	20
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	2669.31 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON LOTE N° 1 y 2 Y MIDE 32.54 MTRS.
SUR	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 33.20 MTRS.
ESTE	COLINDA CON LOTE 5, 6, 7, 8 Y 10 Y MIDE 69.68 MTRS.
OESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 69.04 MTRS.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS			
VÉRTICE	X	Y	
V-1	458322.495	8010062.121	
V-2	458297.004	8010083.386	
V-3	458340.411	8010137.067	
V-4	458365.800	8010116.711	
PROYECCIÓN UTM WGS-84			
BALANCE DE SUPERFICIE			
SUPERFICIE TOTAL	2669.31	M2	100 %

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 9, Localidad de Puerto Rico, Zona Nor Oeste, U.V. 2, Manzano 118, Lote N° 20, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Oeste, U.V. 2, Manzano 118, Lote N° 20, del municipio de El Torno, con una superficie total de **2669.31 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Domino Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Sr. Enrique Ballesteros Torrez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.



Sra. Bertha Yucra Yucra
CONCEJALA SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 17 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro.

Concepción Mamani Navia
ALCALDE INTERINO
Gobierno Autónomo Municipal de El Torno



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Beneficio de Todos"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Santa Cruz - Bolivia Tel: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno